

MANUAL DE PROCESOS DEL SAIC

Facultad de Geografía e Historia

SAIC07-P01-C9. Proceso de información pública (guías y web del Centro)

Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED

#SOMOS2030
uned.es

UNED

ÍNDICE

1. OBJETO Y ALCANCE
2. REFERENCIAS/NORMATIVA
3. DEFINICIONES
4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO
5. GRUPOS DE INTERÉS
6. EVIDENCIAS/ARCHIVO
7. RESPONSABLES DEL PROCESO
8. FLUJOGRAMA

Tabla de versiones y ediciones.

Versión	Fecha	Motivo de la modificación
01	12/11/2025	Primera versión del proceso de Información pública (guías y web del Centro)

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Vicedecanato de Calidad e Innovación Negociado de Acreditación y Calidad	Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad	Consejo de Facultad
Fecha: abril 2026	Fecha: 16/06/2026	Fecha: 25/06/2026

**SAIC07-P01-C9. Proceso de Información pública
(guías y web del Centro)**

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que la Facultad de Geografía e Historia revisa, actualiza y hace pública la información relativa a las titulaciones que imparte, así como otra información útil para el conocimiento de los grupos de interés (GI), asegurando una rendición de cuentas efectiva.

Este proceso se aplica a las titulaciones oficiales (grado y máster universitario), a los másteres de formación permanente, los microtítulos y microcredenciales y los títulos propios de la Facultad.

El proceso pretende mostrar públicamente la información que oferta la Facultad respecto a títulos, procesos y procedimientos.

2. REFERENCIAS/NORMATIVA

- [Estatutos de la UNED](#)
- [El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre](#), por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad
- [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales](#)
- [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#)
- [Real Decreto 806/2014, de 19 de septiembre, sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones en la AGE](#)
- [Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres](#)
- [II Plan de Igualdad de la UNED](#)
- [Reglamento del boletín interno de coordinación informativa \(BICI\)](#)
- [R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario](#)
- [Reglamento de representación de estudiantes](#)
- [R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#)

**SAIC07-P01-C9. Proceso de Información pública
(guías y web del Centro)**

- [Reglamento sobre elaboración y modificación de guías de estudio de las asignaturas de grado y máster oficial aprobado en Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2020.](#)
- [Manual las orientaciones para editar la Guía de estudio de las asignaturas de grado y máster](#)
- [Protocolo para la revisión de la Guía de Estudio \(GdE\) de las asignaturas de Grado/Máster IUED. Aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2018.](#)
- [Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público](#)
- [Manual de MAGNOLIA](#)
- [Manual de Identidad Corporativa UNED](#)
- [Reglamento de régimen interno de la Facultad](#)
- [Reglamento Microtítulos. Aprobado por el Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019](#)
- [Modificación del Reglamento de Microtítulos. Aprobado por el Consejo de Gobierno de 6 julio de 2021](#)
- [Normativa para Formación permanente](#)
- [REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN PERMANENTE UNED](#)

3. DEFINICIONES

BICI: Boletín Interno de Coordinación Informativa. Es una publicación electrónica semanal de la UNED, que ofrece nuestra universidad a través de su página web en abierto y que aparece con regularidad todos los lunes en los periodos lectivos.

Rendición de cuentas: es el deber que tienen las personas que ejercen labores de servicio público de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos siguiendo los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

La publicación de información difiere de la rendición de cuentas en el cuanto a que la primera es unidireccional (emisor-> receptor) y su intención es informativa, mientras que la segunda precisa de un mecanismo bidireccional, que permita al receptor (o a sus representantes) retroalimentar el proceso, aportando su visión, críticas o sugerencias a quien genera y/o emite dicha información. Su intención es participativa e interactiva. Con carácter general, la rendición de cuentas se logra

**SAIC07-P01-C9. Proceso de Información pública
(guías y web del Centro)**

mediante una adecuada representación de los diferentes grupos de interés en los órganos colegiados de toma de decisión del Centro/Institución.

TIF: personal técnico informático de la facultad.

4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO

El principal canal de transmisión de la información pública es la [página web de la Facultad de Geografía e Historia](#), que tiene como objetivo difundir información institucional generada por cualquier órgano o unidad organizativa del centro, en el ejercicio de sus funciones y dentro de su ámbito de competencia.

Las fases contempladas en dicho proceso son las siguientes:

El CTU pone a disposición de la Facultad los mecanismos necesarios para publicar información en su página web. El/la Decano/a delega en un miembro del equipo decanal las competencias sobre la coordinación y actualización de la web del centro y determina la información que debe ser publicada. Dicha información incluye, al menos, los siguientes apartados:

- Estudios.
- Facultad.
- Investigación.
- Estudiantes.

En el apartado correspondiente a **Estudios** se ofrece información relativa a los Grados, Másteres, Doctorados, Microtítulos y formación permanente.

En el apartado correspondiente a la **Facultad** se incluye la información relativa a la propia Facultad y sus órganos de gobierno, departamentos y personal docente del centro, la documentación pública de la misma con un acceso específico al espacio de [calidad](#), donde se ofrece información sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro (SAIC07) y sobre las personas responsables de su desarrollo. Se incluyen, además, las actividades de la facultad, la innovación docente y la exposición de la Facultad que recoge la historia de sus 50 años de existencia.

Cada departamento, servicio y unidad tiene su propio espacio web dentro de la web institucional de la Facultad y es responsable de mantener actualizada la información y normativa relativa a su actividad. Cada uno de estos órganos determina la persona o personas encargadas de mantener su página web, así como determina qué información publicar y la periodicidad de su revisión y seguimiento.

En el apartado de **Investigación** se publica además de la información relativa a los proyectos y grupos de investigación, el enlace directo a la [Revista "Espacio, Tiempo y Forma"](#), y al laboratorio de Humanidades Digitales.

En el apartado de **Estudiantes** se encuentra la información académica, como la relativa a la

**SAIC07-P01-C9. Proceso de Información pública
(guías y web del Centro)**

admisión y matrícula y calendario de exámenes; los diferentes servicios como los de [acogida](#) y atención a la discapacidad; y las diferentes gestiones como el registro electrónico, los reconocimientos de créditos o la movilidad internacional.

La gestión general, mantenimiento y mejora de la plataforma tecnológica en la que se aloja la página web institucional es responsabilidad del [Centro de Tecnología de la UNED](#) (CTU) dependiente del Vicerrectorado con competencias en tecnología. En cumplimiento de la normativa vigente, la información publicada en la web debe ser accesible y, siguiendo los acuerdos de la UNED, utilizar un lenguaje inclusivo.

La página web de la Universidad amplía toda esta información en los siguientes apartados:

- [Metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación.](#)
- [Admisión y matriculación.](#)
- [Atención al estudiante.](#)
- [Plan de acogida de la UNED](#)
- Orientación [académica](#) y [profesional](#) (gestionado por el [Centro de Orientación y empleo](#) COIE).
- [Gestión de quejas y sugerencias](#)
- [Reconocimiento de créditos](#)
- [Prácticas externas](#)
- [Movilidad](#)
- [Calendario de exámenes](#)
- Indicadores de resultados de la enseñanza ([tasas académicas](#) y [grado de satisfacción](#)).
- Trayectorias laborales de los/as egresados de la UNED (página del [Observatorio de Empleabilidad y Empleo](#)).
- Información del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UNED (SAICU), accesible en la página web del [Vicerrectorado con competencias en Calidad](#) y en la [Oficina de Calidad](#).
- Otros servicios y recursos ofrecidos ([Calendario académico](#), [Contenidos digitales UNED](#), [Defensor universitario](#), [Biblioteca UNED](#), [Librería Virtual](#), [Editorial UNED](#), [Alumni](#)
- [Normativa universitaria](#)
- [Estructura organizativa de la Universidad](#) y sus [centros](#) (facultades/escuelas/centros UNED)
- [Órganos de gobierno de la UNED](#) y [acuerdos alcanzados](#)
- [Órganos de representación de la UNED](#) y acuerdos alcanzados
- [Investigación y transferencia de conocimiento](#)
- [Internacionalización](#)
- [Agenda 2030 y Objetivos de desarrollo sostenible](#)
- [Recursos humanos](#)
- [Gestión económica](#)

Información sobre titulaciones y programas de la Facultad

Desde el Vicerrectorado con competencia en estudios oficiales de grado y máster, y el Vicerrectorado con competencia en formación permanente y microtitulaciones, se determina la

**SAIC07-P01-C9. Proceso de Información pública
(guías y web del Centro)**

estructura general de las páginas web oficiales de **los títulos y programas formativos**, la información común a presentar y el momento de su revisión y actualización.

Titulaciones oficiales de grado y máster y microtitulaciones de la Facultad

Las **guías de las titulaciones** oficiales de grado y máster y de las microtitulaciones permiten su edición anualmente, antes de la apertura del primer plazo de matrícula en el caso de los grados y microgrados, y de la preinscripción, en el caso de los másteres, para que la coordinación de los títulos pueda revisar y actualizar la información pública por curso académico.

La información para grado y máster incluye, al menos, los siguientes apartados:

- Presentación de la titulación.
- Competencias (generales y específicas desarrollas en la titulación).
- Perfil de ingreso.
- Planes de estudios (estructura, listado de asignaturas, prácticas, reconocimiento de créditos, calendario de exámenes).
- **Asignaturas y sus guías docentes**, que incluyen el equipo docente, el horario de atención al estudiante, los contenidos, la metodología, el sistema de evaluación, los resultados de aprendizaje, etc.
- Normativa.
- Salidas profesionales.
- Documentación oficial del título (resultados de las evaluaciones externas realizadas a la titulación: memoria verificada, informe de verificación, informe/s de modificación, enlace al RUCT, plan de estudios en el BOE, informe/s de seguimiento y de renovación de la acreditación, etc.).
- Sistema de aseguramiento interno de la calidad (responsables del SAIC y principales indicadores de rendimiento y satisfacción de los grupos de interés).

Para las microtitulaciones, la información contenida en las guías mantiene el mismo formato que para las titulaciones oficiales de grado y máster, aunque con menos apartados.

El Servicio de Ordenación Académica y la Oficina de Calidad de la Universidad son responsables de mantener actualizada la información contenida en los apartados normativa, documentación oficial del título y sistema de aseguramiento interno de la calidad. El Centro Atención al Estudiante (CAE), actualiza el apartado Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones y, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), el apartado Estudiantes con Discapacidad. El resto de los apartados se revisan y actualizan por la coordinación de cada título.

Las **guías de las asignaturas** de los títulos oficiales de grado y máster y de microtitulaciones son revisadas y actualizadas cada curso académico por los equipos docentes de cada asignatura, siguiendo el Reglamento sobre elaboración y modificación de guías de estudio de las asignaturas de grado y máster oficial. También son revisadas por el IUED, siguiendo el Protocolo para la revisión de la Guía de Estudio (GdE) de las asignaturas de Grado/Máster. Por último, son supervisadas y aprobadas por la coordinación del título antes de su publicación.

**SAIC07-P01-C9. Proceso de Información pública
(guías y web del Centro)**

El TIF y/o la/s persona/s encargada/s de mantener las páginas web de las titulaciones de grado y máster de la Facultad se encargan de publicar la información actualizada.

De forma excepcional y dependiendo del apartado de la guía de la asignatura de que se trate, la coordinación del título, el/la decano/a de la Facultad y el Vicerrectorado competente, pueden autorizar la modificación de la información publicada en la guía y enviar dicha modificación al BICI. Una vez publicada la modificación en el BICI, el TIF de la Facultad puede ser requerido para realizar el cambio.

La coordinación de calidad de la Facultad asume la responsabilidad de revisar regularmente la información publicada en las guías de las titulaciones y comprobar su actualización, haciendo llegar cualquier observación al respecto a los responsables.

Másteres de formación permanente y otros títulos propios de la Facultad

Las **guías de los másteres de formación permanente** permiten su edición por curso académico, antes del periodo de preinscripción y matriculación, para que la coordinación de los programas pueda revisar, actualizar y grabar la información a publicar en la aplicación de títulos propios. El contenido de la información se regula en las Normas específicas de cada convocatoria de cursos de formación permanente, así como en el Reglamento de Formación Permanente y se estructura siguiendo la memoria académica del máster. Una vez grabada la información, la sección de formación permanente comprueba que todo está cumplimentado.

La información de las guías incluye al menos, los siguientes apartados:

- Destinatarios.
- Presentación y objetivos.
- Contenido y programa.
- Metodología y actividades.
- Duración y dedicación.
- Material didáctico para el seguimiento del curso.
- Atención al estudiante.
- Criterios de evaluación y calificación.
- Equipo docente.
- Precio del curso.
- Descuentos.
- Matriculación.
- Responsable administrativo.

Para el resto de los títulos propios de la Facultad, la información contenida en las guías mantiene un formato similar al de los másteres de formación permanente.

El/la vicedecano/a con competencias sobre la coordinación y actualización de la web de formación permanente supervisa regularmente la información publicada y comprueba su actualización, haciendo llegar cualquier observación al respecto a los responsables.

**SAIC07-P01-C9. Proceso de Información pública
(guías y web del Centro)**

La Facultad coordina el [programa](#) correspondiente a la formación de Doctorado que gestiona la [Escuela Internacional de Doctorado](#) de la UNED.

Los **indicadores de medida** de este proceso son:

- Número de quejas recibidas relacionadas con la **web** de la facultad recogidas en el buzón de quejas y sugerencias de la UNED.
- Satisfacción del estudiantado de las titulaciones oficiales con la información pública (desagregada por titulaciones de grado y máster).
- Satisfacción de los/as egresados/as de las titulaciones oficiales con la información pública (desagregada por titulaciones de grado y máster).
- Satisfacción del PDI que imparte docencia en las titulaciones oficiales con la información pública (desagregada por titulaciones de grado y máster).

5. GRUPOS DE INTERÉS

La Facultad dispone de varios órganos de representación en los que participan los distintos grupos de interés de la comunidad universitaria, particularmente en todas las comisiones del gobierno de la Facultad, de los Departamentos y en el Consejo de Facultad. Se citan principalmente:

- Profesorado Tutor
- Personal Docente e Investigador
- Estudiantes/egresados/as
- PTGAS
- La sociedad, en general.

Otras entidades a considerar:

- Centros Asociados
- Órganos de gobierno de la Universidad

6. EVIDENCIAS/ARCHIVO

Identificación de las evidencias de la Facultad	Soporte de archivo	Responsable (custodia y archivo)	Tiempo de conservación
Página web de la UNED	Documento digital (Página Web)	Vicerrectorado con competencia en tecnología	Permanentemente actualizado
Página web de la Facultad	Documento digital	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	Permanentemente actualizado
Guías de las titulaciones de grado de la Facultad G ^a e H ^a	Documento digital	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	6 años

**SAIC07-P01-C9. Proceso de Información pública
(guías y web del Centro)**

Guías de las titulaciones de máster de la Facultad de Gª e Hª	Documento digital (Página Web)	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	6 años
Guías de las Microtitulaciones que imparte la Facultad	Documento digital	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	6 años
Guías de los másteres de formación permanente que imparte la Facultad	Documento digital	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	3 años
Guías de otros títulos propios de la Facultad	Documento digital	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	3 años
BICI	Documento digital (Página Web)	Secretaría General	Permanentemente actualizado
Acuerdos del Consejo de Gobierno	Documento digital (Página web)	Secretaría General	Permanentemente actualizado
Acuerdos del Consejo de Facultad	Documento digital (repositorio documental)	Secretaría Académica de la Facultad/ Coordinador/a de calidad de la Facultad	Permanentemente actualizado
Texto del proceso	Documento digital (repositorio documental)	Vicedecano/a de Calidad de la Facultad / Oficina de Calidad	Permanentemente actualizado

7. RESPONSABLES DEL PROCESO

Unidad/Órgano	Responsabilidades
Vicerrectorado con competencias en tecnología.	Responsable de la página web institucional.
Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	- Mantiene y mejora la plataforma tecnológica de la página web institucional. - Pone a disposición de los centros los mecanismos necesarios para publicar información en su página web. - Procede a la apertura y cierre de las guías de las titulaciones.
Vicerrectorado con competencia en estudios oficiales de grado y máster	Determina la estructura general de las páginas web de los títulos oficiales de grado y máster, la información común a presentar y el momento de su revisión y actualización.

**SAIC07-P01-C9. Proceso de Información pública
(guías y web del Centro)**

Vicerrectorado con competencia en formación permanente y microtitulaciones	Determina la estructura general de las páginas web de los másteres de formación permanente, la información común a presentar y el momento de su revisión y actualización.
Servicio de Ordenación Académica	Mantiene actualizada la información contenida en los apartados normativa y documentación oficial del título en los títulos oficiales de grado y máster de la UNED
Vicerrectorado con competencias en calidad UNED y la Oficina de Calidad	- Mantiene actualizada la web UNED sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad (SAICU). - Mantiene actualizada la información contenida en el apartado Sistema de aseguramiento interno de la Calidad de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado de la UNED.
Vicedecanato de Calidad de la Facultad	- Supervisa la información publicada en la web de la Facultad referente a Calidad - Revisa y actualiza la información sobre el SAIC de la Facultad
Coordinación de los títulos	- Revisa y actualiza la información pública de la guía de la titulación por curso académico. - Supervisa las guías de las asignaturas de los títulos oficiales de grado y máster.
Equipos docentes de las asignaturas de grado, máster y microtitulaciones	Revisan y actualizan la información pública de la guía de las asignaturas por curso académico.
El Decanato a través del personal técnico informático de la Facultad (TIF)	- Publica la información actualizada. - Revisa y actualiza la información pública de la Facultad
Oficina de Estadística y Datos	Proporciona los indicadores de satisfacción del proceso.
Sección de Quejas y Sugerencias	Registra, distribuye, tramita y hace el seguimiento de las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas con responsabilidad en la Facultad
Negociado de Acreditación y calidad	- Archiva las diferentes versiones del proceso y las evidencias asociadas en el repositorio - Mantiene actualizada la información del SAIC de la facultad.

8. FLUJOGRAMA

